



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 4971.-

QUILLÓN, 22 DIC 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

- La Modificación presupuestaria N°2, del Departamento de Salud.
- EL acuerdo N°893, del concejo Comunal de Quillón que aprueba al Modificación Presupuestaria, según consta en acta de sesión ordinaria N°142/2015, celebrada con fecha 14 de Diciembre 2015, según consta en Certificado N°135.
- Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N°109, de fecha 25 de febrero de 1991, que aprueba el Reglamento interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N°18.883/89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- La Ley N°19.378/95, sobre Estatuto de atención Primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N°472, de fecha 05 de junio de 1996, que aprueba el reglamento de la carrera funcionaria del Personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se nombra como alcalde de la I. municipalidad de la comuna de Quillón a don Alberto Gyhra Soto.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPTO DE SALUD, vigente para el año 2015, en la forma que se indica:

GASTOS

SUB TITULO ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUYE
	TOTAL GASTOS M\$	59.747	59.747
21	GASTOS EN PERSONAL	50.341	23.000
21 01	Personal de Planta	50.341	0
21 02	Personal a Contrata	0	5.000
21 03	Otras Remuneraciones	0	18.000

31

22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	817	33.747
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	0	1.500
22	03	Combustible y Lubricantes	0	1.547
22	04	Materiales de uso y Consumo Corriente	0	25.000
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	0	4.000
22	07	Publicidad y Difusión	67	
22	08	Servicios Generales	0	500
22	09	Arriendo	0	700
22	10	Servicios Financieros y Seguros	750	0
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	500
29		C X P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIERO	8.589	0
29	05	Máquinas y Equipos	3.000	0
29	06	Equipos Informáticos	589	0
29	07	Programas Informáticos	5.000	0
31		C x P INICIATIVAS DE INVERSION	0	3.000
31	01	Estudios Básicos	0	3.000

TOTAL GASTOS			59.747	59.747
---------------------	--	--	--------	--------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VMP/YLF/jop.-

Distribución

- * Archivo Secretaria Municipal.
- * Archivo Secretaria DESAMU.
- * Archivo Unidad de Control
- * Archivo Unidad de Finanzas DESAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 135/2015.-

El Secretario Municipal de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión extraordinaria N° 142 del día lunes 14 de Diciembre de 2015, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

- ✓ **Acuerdo N° 893/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la modificación presupuestaria N° 2 presentada por Salud, la siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02/ 2015

EGRESOS

SALUD

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUYE
TOTAL GASTOS M\$			59.747	59.747
21		C X P GASTOS EN PERSONAL	50.341	23.000
21	01	Persona de Planta	50.341	0
21	02	Personal de Contrata	0	5.000
21	03	Otras Remuneraciones	0	18.000
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	817	33.747
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	0	1.500
22	03	Combustible y Lubricantes	0	1.547
22	04	Materiales de uso y Consumo Corriente	0	25.000
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	0	4.000
22	07	Publicidad y Difusión	67	0
22	08	Servicios Generales	0	500
22	09	Arriendo	0	700
22	10	Servicios Financieros y Seguros	750	0
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	500
29		C x P ADQUISION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.589	0
29	05	Máquinas y equipos	3.000	0
29	06	Equipos Informáticos	589	
29	07	Programas Informáticos	5.000	0
31		C x P INICIATIVAS DE INVERSION	0	3.000
31	01	Estudios Básicos	0	3.000
TOTAL GASTOS M\$			59.747	59.747

Notas Explicativas Egresos:

Se puede apreciar que el mayor movimiento en esta modificación se ve reflejado en el aumento en los gastos de Personal de Planta, ya que en el mes de Octubre pasaron a Planta un total de 16 Funcionarios, es por ese motivo que se ve aumentado este ITEM, los demás son solo movimientos internos normales a al termino de año.

Se extiende el presente Certificado al Departamento de Salud Municipal, para los trámites administrativos correspondientes.

Otorgado a quince días del mes de diciembre del año dos mil quince.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE